

Diploma Profesional en Delitos Económicos en el ámbito Empresarial

programa 100% online



El Diploma Profesional en Delitos Económicos, es un programa de formación de alto nivel y eminentemente práctico, está indicado a profesionales de la investigación tanto pública como privada, directores de seguridad , directivos de administración y dirección en empresas y organismos públicos y, también, a estudiosos de la materia que deseen recibir una formación cualificada en determinadas áreas de investigación.

El temario contiene abundante información, e incluye imágenes que ilustran cada tema y proporcionan una ayuda muy eficaz en el aprendizaje. El nivel formativo es gradual, es decir, el alumno podrá asimilar lo aprendido poco a poco, dependiendo en todo momento del tiempo que dedique al estudio y de sus posibilidades personales, culminando el programa de formación con un conocimiento básico acerca del derecho, la empresa y los delitos económicos más habituales.

Es sabido que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, disponen en la actualidad de grupos especializados en delincuencia económica; tampoco es menos cierto, que en los últimos años han tenido que incrementar sus efectivos y especialización para poder abarcar un sinfín de operaciones en las cuales están involucrados desde directivos de multinacionales, banca, distribución, políticos etc.

Todas las Áreas de la Investigación tienen su importancia, sin desmerecer unas de otras, para la formación completa del perito o investigador sea privado o público. Por lo tanto, es necesario un conocimiento global de todas ellas. En este caso se trata de un Diploma Profesional, que dispone un área específica de las llamadas disciplinas forenses del ámbito económico. El objetivo de este programa de formación consiste en profundizar en el estudio de una determinada área del conocimiento de las Ciencias Forenses, de tal forma, el titulado adquiera la condición de auxiliar del Perito Criminalista para informes generalistas; y al mismo tiempo, la condición de Perito Judicial en Delitos Económicos para los Profesionales con amplia formación técnica y práctica en el ámbito empresarial como pueden ser: Economistas, Profesores mercantiles, Licenciados y Diplomados en Empresariales, Licenciados en ADE, etc. Al igual, para completar la formación del alumno y su proyección profesional de cara a los Juzgados, el primer tema del programa se centra en la introducción al derecho para Peritos Judiciales de los Tribunales de Justicia.

Por su importancia, y en relación al desarrollo de la Empresa, se estudia el delito económico tipo, el

tráfico de influencias y la Propiedad Industrial e Intelectual, desde un enfoque conciso y ameno, buscando despertar el interés del alumno por el mundo empresarial, que en definitiva es la base y el sustento de la economía de los países desarrollados.

Plan de Estudios, 200 horas.

- **Módulo 1, Introducción al Derecho para Peritos: Concepto, clasificaciones y fuentes del Derecho - Organización de los poderes del Estado - El arbitraje en el derecho privado - La figura del perito judicial- La prueba en el procedimiento penal:** Este primer módulo contiene un repaso consistente en una serie de nociones básicas acerca de las normas y el Derecho. Se trata de proveer al alumno de un grupo de conceptos que serán la base en este programa de formación, y que, servirán para consolidar un conocimiento sólido de las Ciencias Forenses.
- **Módulo 2, La Empresa y los delitos económicos: Derecho mercantil: Concepto y evolución - Tipos de empresas: Clasificación por su forma jurídica - Colectividades sin personalidad jurídica - La empresa: Clasificación por su estructura organizativa - Empresarios: Clasificación y características - Responsabilidad civil del empresario - Delitos societarios: Clasificación - Delito de blanqueo de capitales-Tráfico de influencias.** En este segundo módulo estudiamos los delitos económicos relacionados con la Empresa, en el primer tema se aborda el Derecho Mercantil, en lo referente a conocer y aclarar conceptos acerca de las diversas relaciones mercantiles que pueden existir entre empresas y empresarios. Se trata de conocer de forma básica el entramado mercantil que estará siempre presente, de forma directa o indirecta en el desarrollo de nuestras labores profesionales. Para conseguir una mejor comprensión del presente módulo, este cuenta con gráficos y esquemas aclaratorios para transmitir al alumno definiciones y conceptos importantes de desarrollar y aprender. En el segundo tema se trata de los delitos societarios, en este caso de desarrollan diversos artículos del Código Penal. Por último se estudia el delito de blanqueo de capitales y el tráfico de influencias.
- **Módulo 3, Propiedad Intelectual e Industrial: La propiedad industrial: Concepto - Propiedad industrial: Régimen jurídico - La marca: Concepto y objeto - Clasificación, concepto y signos que pueden constituir marcas - El nombre comercial - Rótulo de establecimiento - Denominaciones de origen - La patente de invención: Concepto, clases - El modelo de utilidad: Concepto y características - Modelos industriales y dibujos industriales - Propiedad industrial y propiedad intelectual: Diferencias - La propiedad intelectual: El derecho de autor.** El desarrollo de la propiedad intelectual e industrial es fundamental para el avance de la sociedad, por tanto la protección de sus derechos supone el progreso de la industria y la prosperidad de una nación. En este tercer módulo estudiaremos la propiedad intelectual e industrial, en el primer tema tratamos temas generales acerca de la propiedad industrial como son el concepto y su régimen jurídico, también desarrollamos el concepto de "marca", "nombre comercial", "rotulo de establecimiento" y finalmente la "denominación de origen", terminamos este primer tema estudiando la Patente de invención el modelo de utilidad y los modelos y dibujos

industriales. El segundo tema desarrolla la propiedad intelectual y el derecho de Autor. El tercer tema contiene una aproximación a la metodología realizada por peritos de las fuerzas del orden en el desarrollo de sus funciones al servicio de la Justicia. Ese tema tiene como único objetivo desarrollar la forma en la cual se tratan dichas investigaciones.

- **Módulo 4, Trabajo de Fin de Curso:** El trabajo fin de curso consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo práctico.

Abierto el plazo de matrícula durante todo el año, excepto el mes de agosto y desde el 22 de Diciembre hasta el 06 de Enero. El alumno puede empezar su formación una vez formalizada la matrícula.

NOTA OIPOL & CIIP:

Los Alumnos afiliados a OIPOL, que quieran ser beneficiarios del descuento del CIIP, deberán dirigirse a las Autoridades de OIPOL para solicitar el Justificante de afiliación, una vez dispongan del certificado deberán solicitar al Campus CIIP el impreso de matrícula que junto a los certificados de afiliado y del pago de matrícula, remitirán escaneado a Dpto. de inscripciones del Campus CIIP , Email: matriculacion@ciip.es

